

DIARIO DE



BARCELONA

Del miércoles 15 de

enero de 1823.



San Pablo, primer hermitaño.

Las cuarenta horas estan en la iglesia del Buensuceso, se descubre á las diez y media de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde.

Sale el sol á las 7 h. 19 m.; y se pone á las 4 h. 41 m.

Dias	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
13	11 noche.	5 grad.	3 27 p. 8 l. 5	E. cubierto lluv.
14	6 mañana.	4	2 27 9	S. O. nubes.
1.	2 tarde.	5	6 27 9 2	O. f. v. idem.

Mando militar. — Orden de la plaza.

Cefe de dia el coronel D. Josef Bodet.

Reten el 7.º batallon de milicia nacional local.

Rondas y contra-rondas el 3.º de la voluntaria.

Cefe de inspeccion de puestos de milicias el del 5.º

Principal de Atarazanas para mañana, batallon de señores oficiales, 3.ª compañía, su general cefe el mariscal de campo D. Salvador Moxó, coronel comandante D. Manuel Bayona. = *Moxó.*

Debiendo empezar mañana los quintos del regimiento infanteria de Seria el ejercicio de fuego, se avisa al público á fin de evitar la sorpresa que los tiros podrian ocasionar.

SAJONIA.

Dresde 22 de noviembre.

Ayer llegó á esta á las dos S. A. R. la Princesa Amalia de Baviera, esposa de S. A. R. el Príncipe Juan de Sajonia. Hizo su entrada en medio de las salvas de artillería, y de las aclamaciones de una multitud inmensa que se reunió en el sitio por donde pasaba. Las tropas y la guardia nacional formaban dos filas desde la puerta de la ciudad hasta el palacio, y las tribus estaban en parada en la plaza del mercado viejo. El magistrado que se reunió en la entrada de un arco triunfal que se habia levantado, felicitó á S. A. R.

El Príncipe real recibió á la Princesa al pie del coche, y acompañado de los caballeros de las dos primeras clases, la condujo á una de sus habitaciones. Poco despues pasó S. A. R. á visitar á SS. MM. y á los Príncipes y Princesas de la familia real. En seguida hubo un convite de familia.

A las siete de la tarde se verificó la solemne ceremonia del matrimonio en la capilla de la corte. Siguió á ella un banquete esplendido, y los gran-

des oficiales, las damas de la corte, los caballeros de la primera clase, el Sr. conde de Luxbourg, ministro de Baviera, y el teniente general conde de Henrique de Reuss LII, comieron en una mesa particular.

Por la noche hubo hermosos fuegos artificiales sobre el Elba. En el día de hoy SS. MM. y S. A. R. han sido felicitados por toda la corte, y en seguida ha habido un banquete esplendido. Esta tarde ha habido iluminación general. El domingo 24 se cantará un solemne *Te-Deum*; por la tarde habrá un baile en la corte y entrada franca en la ópera.

Hoy ha llegado aquí el Príncipe real de Suecia, y se le ha enviado una guardia de honor muy numerosa.

ESPAÑA.

Precios corrientes en Cádiz el día 26 de diciembre.

Frutos ultramarinos.	
Azúcar de la Habana, arroba	Estaño el quintal ps. 24 á 27
rs. pta. en tierra 21 y 27 á 23 y 29	Grana corte franciscana duc. 98 á 110
Blanca idem sola..... 32 á 34	Id. zacatillos y blancos sup. 98 á 110
Terciada idem..... 20 á 24	Granilla..... 28 á 30
Azúcar en depósito 19 y 25 á 21 y 27	Lana de Vicuña lib. rs. vn.. 23 á 24
Añil flor de Goat. lib. rs. pta. 27 á 28	Id. de Id. de Lima libra
Sobre..... 24 á 26	rs. pta..... 28 á 32
Corte..... 19 á 22	Idem de Buenos-Aires la
Añil flor de Caracas..... 27 á 28	arroba ps. fs. 4½ á 5
Sobre..... 23 á 20	De Guanaco lib. rs. vn.. 8 á 10
Corte..... 19 á 24	Polvo de Grana arroba ps.. 10 á 18
Algodon de varita quint. ps. 00 á 00	Pimienta de Tabasco la libra
Caracas..... 22 á 23	cuartos 24 á 25
Lima de 1. ^a y 2. ^a 28 á 30	Idem fina libra rs. vn... á 4
Bálsamo del Perú lib. rs. pta. 14 á 15	Palo Campeche quint. rs. pta. á 22
Tolu..... 00 á 00	Moraleta ps. 00 á 00
Copal lib. rs. vn..... 5 á 6	Brasilete idem..... á 16
Cacao Caracas fanega de 110	Suelas curtidas libra cuart. 44 á 45
libras pesos..... 58 á 68	Vainillas super. corrientes é
Maracaibo..... 00 á 00	inferiores el millar ps... 00 á 00
Guayaquil..... 23 á 24	Xalapa el quintal sana.... 34 á 36
Cascarilla de Guanuco libra	Zarza de Honduras ar. ps.. 00 á 16
rs. pta..... 0 á 0	De la costa..... 00 á 7
Calisalla..... 6 á 8	<i>Comestibles y otros efectos.</i>
Colorada..... 9 á 16	Aceite del reino la arroba á
Loja..... 18 á 22	bordo rs. vn..... 45 á 47
Piura rs. vn..... 6 á 10	Arroz idem idem..... 41 á 42
Cartagena pataca..... 50 á 60	Azafran la lib. en tier. ps. fs. 6½ á 6½
Café quintal ps. fs. 26 á 28	Almendra de esperanza sin
Idem en depósito..... 24 á 25	cáscara el quintal ps.... á 25
Carey libra rs. vn..... 230 á 240	De Mallorca en tierra... 0 á 11
Chapas de astas el mil. ps. fs. 00 á 00	Bacallao nuevo de Terranova
Cobre del Perú el quintal id. 33 á 35	á bordo quintal rs. vn.. 00 á 80
De Veracruz en rosetas.. 30 á 32	Canela de Holanda de 1. ^a
Cueros de Buenos-Aires la	y 2. ^a
libra en tierra cuartos... 27 á 30	Idem en tierra rs. pta. .. 24 á 29
De la Habana cuero rs. vn. 00 á 00	En depósito de 1. ^a 00 á 25
	De China rs. vn..... 12 á 13

Clavos de comer lib. rs. vn. 14 á 15
 Cañamo del reino el quintal. 22 á 23
 Fríjoles del reino ar. rs. vn. 16 á 20
 Garbanzos del reino la fanega rs. vn. 90 á 110
 Habas tarragoninas la fanega á bordo rs. vn. 00 á 00
 Cochineras en tierra. 52 á 54
 Trigo de Jerez en tierra. 68 á 76
 Idem de Sevilla idem. 66 á 72
 Idem de Castilla á bordo. á 60
 Idem duro. á 64
 Cebada del reino. á 34
 Jabon duro de Málaga y Sevilla quint. en tier. ps. fs. 10 á 10½
 De Mallorca en tierra. 10 á 10½
 Blando de Mallorca idem. á 6½

Prueba de aceite la bota. 98 á 100
 Id. de Holanda idem. á 80
 Anisado de Mallorca ps. fs. á
 Id. id. en garraf. rs. vn. á
 Vino tinto de Cataluña id. 34 á 36
 Idem de Valencia idem. 21 á 22
 Idem de Málaga id. ps. fs. 42 á 44
 Barril de carga id. ps. fs. 6 á 7
 Idem dulce ps. fs. 00 á 8

Papel.

Florete superior de Cataluña cada resma rs. vn. 70 á 80
 Florete corriente. 46 á 56
 Medio florete. 32 á 38
 Alcoy florete. 46 á 50
 De imprenta. 24 á 26
 Medio florete. 30 á 32
 De estraça. 10 á 12

Cambios.

Sin curso por la fiesta.

Aguardiente de 58 p. c. el barril á bordo de 4½ arrobas pesos. á 20

Madrid 31 de diciembre.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey ha espedido el decreto siguiente :

D. Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed : Que las Cortes han decretado lo siguiente: „Las Cortes extraordinarias, habiendo examinado la propuesta de S. M., dirigida á que el Congreso español manifieste los sentimientos de gratitud por los gloriosos acontecimientos del 7 de julio del presente año, han aprobado lo siguiente:

Art. 1.º „Las Cortes extraordinarias reconocen y declaran que el dia 7 de julio de 1822 es uno de los dias grandes de la nacion española, y que todos los ciudadanos que por cualquier medio y de cualquier modo contribuyeron en esta villa á rechazar en aquel dia memorable la agresion contra la libertad española prestaron á la patria un servicio eminentemente distinguido.

2.º „Para eternizar tan fausto y memorable suceso se erigirá en la plaza de la Constitucion de esta M. H. V., ó en otro parage visible de esta, á eleccion del Gobierno, un monumento publico, y en él se inscribirán los nombres de los patriotas que perecieron con las armas en la mano, ó de resultas de heridas recibidas en aquella accion.

3.º „En uno de los puntos mas visibles del salon de Cortes se representará este grandioso suceso imitando bajo relieve, procurando el artista abrazar en su composicion los objetos mas interesantes y en el mayor número posible. Esta disposicion es estensiva al ejército que se pronunció por la Constitucion en los primeros dias del mes de enero de 1820, y al pueblo de la Cornúa que hizo igual pronunciamiento en 21 de febrero de dicho año ; entendiéndose que en ella se da un testimonio á los dos prime-

ros alzamientos del ejército y del pueblo en favor del sistema constitucional; y que por lo tanto en este testimonio queda consignada la aprobacion á la conducta de cuantos los imitaron anticipándose al juramento de S. M.

4.º „Se invitará á todos los artistas españoles á que presenten un modelo de cada uno de los referidos monumentos; y al autor del que respectivamente obtuviere la preferencia á juicio de la academia de las bellas Artes, se le adjudicará en premio una medalla de oro, en cuyo anverso se leerá: *La patria al genio*, y en el reverso: *Madrid 7 de julio de 1822*.

5.º „Los que hayan perecido en el combate del dia referido, ó de resultas de heridas que hubiesen recibido en él, y pertenezcan á los cuerpos del ejército ó á la milicia nacional local, se tendrán como presentes en los actos de revista, y al hacerse en ellos mencion de sus nombres, el capitán ó comandante de la compañía á que respectivamente pertenecieron contestará: *ha muerto en defensa de los santos fueros de la libertad; pero vive en la memoria de todos los buenos*.

6.º „Todos los que hayan sido inutilizados de resultas del combate del referido dia conservarán sus sueldos, siendo empleados del Gobierno, y si no lo fueren, discutirán una pension del erario publico proporcionada á sus circunstancias y necesidades.

7.º „La gracia de que habla el artículo anterior será estensiva á las viudas é hijos de los valientes que perecieron en la forma dicha, y en defecto de aquellos á los padres y hermanos solteros, siempre que acrediten que su subsistencia dependia del que murió tan gloriosamente.

8.º „Las Cortes extraordinarias confirman la decoracion cívica concedida por el Gobierno á los que se hallaron con los armas en la mano en la mañana del dia 7 de julio de este año, y declaran que esta distincion de civismo es una de las mas gloriosas con que se puede honrar un español; la cual es estensiva á los individuos del ayuntamiento y diputacion provincial que en aquella madrugada estuvieron desempeñando las funciones de tales en sus respectivas corporaciones, ó en comisiones dimanantes de ellas.

9.º „El ayuntamiento constitucional de Madrid, la diputacion provincial y los gefes de la guarnicion de la milicia nacional local voluntaria de esta M. H. V. y de la demas fuerza armada en aquellos dias serán admitidos en el salon de Cortes para oír de boca del presidente de ellas que sus servicios hechos en el dia 7 de julio de este año son altamente gratos á la nacion, y que por ellos sus individuos, asi como todos los de dichos cuerpos, en cuyo número se comprenden los oficiales leales y demas tropa de la Real guardia, que tan denodadamente pelearon por la libertad, se han hecho dignos del timbre que se les declara de *beneméritos de la patria*.

10. „Se añadirá al escudo de armas de la M. H. V. de Madrid una corona cívica, como trofeo adquirido por los individuos de su ayuntamiento constitucional de 1822.

11. „El grandioso quanto patriótico acto de que se hace mencion en el art. 9.º de este decreto se verificará en el próximo primer dia de enero, en el cual formarán en parada todas las tropas de la guarnicion y la milicia nacional local, y desfilarán por delante del edificio del Congreso. Los diputados asistirán á la sesion de ceremonia.

12. „Para hacer mas célebre á la posteridad este acto, y en prueba de la particular distincion que merece aquel dia á la representacion nacional una comision de su seno, unida al Gobierno, á la diputacion provincial,

ayuntamiento y gefes de la plaza, pasará al punto donde formen las tropas y milicia nacional, y el presidente de la comision les dirigirá la palabra á nombre de la patria, dando las debidas gracias al ejército, á las milicias nacionales, á los pueblos todos, y á las autotidades que con tanto ardor y constancia han defendido y defienden la Constitucion y la libertad, teniendo presente la medida que las Cortes acordaron para el batallón de Asturias.

13. „Para que el actual ayuntamiento de Madrid pueda concurrir á tan célebre ceremonia diferirá el poner en posesion á sus sucesores en aquel dia hasta concluir el acto.

14. „Las Cortes estraordinarias hacen estensivos los sentimientos de su gratitud á todos los individuos del ejército, milicia activa, milicia nacional local, y á cuantos ciudadanos se hallan defendiendo la libertad con las armas en la mano, y recomiendan á la justicia del Gobierno á los que se distinguen en esta lucha tan gloriosa, aprovechando con gusto esta ocasion de manifestar la confianza que tiene la nacion en el valor y patriotismo de los que combaten por su causa.

15. „El presente decreto será insertado en todos los papeles oficiales, publicado en todos los pueblos de la Monarquía, y leído al frente de banderas y estandartes de todos los cuerpos del ejército, milicia activa, milicia nacional local, y en los alcázares de los buques de la armada, para que todos los individuos de las Españas se enteren de este justo testimonio de gratitud nacional. Madrid 27 de diciembre de 1822. = Juan Oliver y García, presidente. = Martín Serrano, diputado secretario. = Pedro Juan de Zulueta, diputado secretario.“

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y egecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. = Está rubricado de la Real mano. = En palacio á 28 de diciembre de 1822. = A. D. Francisco Fernandez Gasco.

Zaragoza 7 de enero.

(Suplemento del diario constitucional.)

El benemérito publico hubiera tenido en el número de ayer una idea del dia de gloria eterna para Zaragoza en el cinco de los corrientes, si la primera obligacion de todo español no hubiera puesto en mi mano las armas para defender las libertades patrias desde el momento en que corrieron alguna riesgo hasta en este en que escribo: asi, pues, dejando la pluma para tomar las armas en defensa de la Constitucion, ni me era dable ni hubiera sido justo el entretenerme en escribir mientras que los enemigos trataban de arrancarnos nuestros mas apreciabiles derechos, ni ahora en que se halla disipada la tempestad que nos amenazaba, seria conforme el privar al publico de unas noticias que sobre deberle ser las mas satisfactorias, acreditarán á la posteridad la heroicidad de un pueblo verdaderamente libre. Noticioso el Gefe político en el dia 4 de que en la noche anterior habian pernectado mas de cinco mil facciosos en la villa de Belchite, procedentes de las fronteras de Valencia y Cataluña en la derecha de Ebro, y suponiendo que su movimiento se dirijiria á pasar el Ebro sin tocar en Zaragoza, hallándose interceptados todos los pasos de barcas, y de consiguencia

te no pudiendo verificarlo por otro punto que por Tudela, de acuerdo con la autoridad militar dispuso que la columna de cazadores volantes de Borja, las milicias nacionales de Cincavillas y otras varias partidas del ejército permanente pasasen á la ciudad de Tudela á ocupar aquel punto, é impedir la ocupacion del puente en el caso de que se dirijiesen á ella los facciosos: al propio tiempo y sin persuadirse que tubiesen la loca temeridad de aproximarse á los muros de esta ciudad, destacó en el mismo dia 4 una partida de 16 cazadores volantes de caballería de la enunciada ciudad de Borja, á la villa de Fuentes, en observacion de la gran faccion, quienes llegados á aquella villa supieron que los facciosos se hallaban en Mediana: con esto trataron de retirarse á la capital, y habiende llegado al Burgo conociendo de noticias se encontraron con unos cien facciosos que lo tenian ocupado: con esta sorpresa tuvieron que entrar á una lucha desigual en la que habiéndose sostenido con el mayor valor, el subteniente que la mandaba fue hecho prisionero á virtud de una caída del caballo, y el cabo por la herida que recibió, dispersándose los demas, y salvándose algunos segun consta hasta de ahora. La proximidad de los facciosos á la capital daba ya una idea de que acaso podrian tener el atrevimiento de acercarse, y atendida la poca fuerza del ejército permanente, el gefe político en la mañana del 5 destacó al Burgo una partida de milicia nacional de caballería voluntaria, la que apenas llegó á aquel pueblo se vió atacada por unas fuerzas superiores, y precisada á retirarse haciéndolo con el mayor orden y sin la menor pérdida. En este estado de cosas los facciosos se dirijen por los montes de la izquierda dejando la carretera á ocupar el monte Torrero, y ya no queda duda alguna de que sus inmundas plantas tratan de hollar el suelo de los héroes. En el momento el gefe político rodeado de los individuos de la Diputacion provincial, del Excmo. Ayuntamiento, del Sr. Comandante de las armas, y de todas las demas autoridades políticas y militares, empieza á comunicar las órdenes mas enérgicas para la reunion de las milicias nacionales de caballería é infantería voluntaria y de la ley: la de los ciudadanos honrados para defender sus hogares con las armas en la mano y la de todos los que tienen la dicha de pertenecer á pueblo tan heroico. El toque de generala al propio tiempo que se estaba publicando el bando de que todos los vecinos concurriesen armados á la plaza de la Constitucion fue la señal de reunion de todos los buenos, las milicias voluntarias corren presurosas á las armas, y se colocan en el salon de Sta. Engracia: las de la ley acuden á las plazas de la Seo y la del Pilar con armas los individuos que las tenian, y sin ellas los que todavia no las habian recibido: el batallon sagrado se forma en el momento en el edificio en que existe la Audiencia territorial: las pequeñas partidas de tropa correspondientes á los cuerpos de infantería de Extremadura, Asturias, Gerona, Toledo, Voluntarios de Valencia, batallones de Milicia activa de Mondoñedo y Monterey, de los regimientos de caballería de Voluntarios de España, Villaviciosa y Lusitania, que al todo compondrian unos 300 hombres de la primera arma, y unos 40 á 50 de la segunda, ocupan la línea del rio Huerva: los empleados publicos se presentaron con su arma, ó van á buscar fusiles á las casas Consistoriales, los estudiantes en union con muchos ciudadanos concurren al mismo paraje para armarse: se montan los cañones en el castillo de la Aljafería, y toda la ciudad parecia un campo de Marte en el que á porfia cada uno disputaba la gloria de ser el primero para batirse con los monstruos que osaban atacarla.

Mientras que las milicias voluntarias de caballería é infantería formaban en el salón, y la de la ley recibía en el castillo el armamento y municiones, fue destacada una guerrilla de las partidas de Voluntarios de Valencia y Gerona al Monte Torrero, la que antes de llegar á este punto se encontró con los facciosos que lo habían ocupado, quienes dándole el quien vive recibieron en contestacion una descarga. La enorme superioridad de fuerzas no le permitió mas que el ir sosteniendo al enemigo, y haciendo fuego con el mayor orden llegó al puente de la Huerva perseguida por una columna facciosa: de las descargas que esta hacia resultó herido un miliciano voluntario, y habiéndolo tenido el arrojó de penetrar hasta el extremo del paseo: hecha una descarga con el mayor acierto por las tropas del ejército permanente, arrojándose nuestros cuarenta caballos con un valor indecible cargaron con tal denuedo sobre los facciosos, que no solo les hizo retirar hasta el otro lado del Canal haciéndose daños del Monte Torrero, si es que era tanto el terror que infundieron á los facciosos y precipitacion con que huían que al pasar el puente de América cayeron en el agua una porcion, que aunque no puede saberse á punto fijo cuantos eran en el día 6 fueron sacados ya cinco ahogados. Si el extraordinario valor de estos militares hubiera sido acompañado de una fuerza competente, la nacion hubiera visto el dia mas glorioso, pero su corto número le impidió el dar un golpe decisivo, así que repuestos los facciosos y seguros de la cortedad de nuestras fuerzas volvieron á atacar á la caballería con un número considerable de esta arma además de la infantería, y retirándose con orden cruzaron el puente de la Huerva: en esto salieron la compañía de granaderos y la primera mitad de la primera de fusileros del primer batallón de voluntarios, y desplegándose en guerrilla ocupados los olivares á derecha é izquierda sostuvieron un vivo fuego por espacio de largo rato, mas viéndose forzados por un número extraordinario de facciosos, se vieron obligados otra vez á replegarse al puente. La tarde iba adelantando demasiado y los facciosos empeñados en ocupar aquel punto se presentan nuevamente, las tropas y milicias hacen sus descargas y empeñadas en desalojarlos del paseo salieron la 2.^a y 3.^a compañía de fusileros del primer batallón de milicianos voluntarios, algunos individuos de la de granaderos y otras del mismo y de las partidas de Gerona y voluntarios de Valencia, quienes persiguiéndolos vivamente en union con la caballería, lograron ocupar nuevamente el monte Torrero, sostener un fuego vivísimo y ponerlos en confusion: parapetados los facciosos al otro lado del canal sostenían el fuego sin atreverse hacerlo á cara descubierta hasta que reforzados considerablemente volvieron á pasar el puente América: á este tiempo la 4.^a compañía del 2.^o batallón de milicia voluntaria reforzó á las del 1.^o, y colocados en el parapeto que forma todavía la batería construída en el año de 1808 sobre la altura que domina los paseos del molino de Cuellar sostuvieron la lucha hasta que cerrando la noche hizo cesar del todo el fuego. Cuando esto sucedía por la parte de Sta. Engracia, una porcion de facciosos atacaron el punto de S. Josef desde la torre de Irazoqui, pero habiendo salido unos cuantos cazadores del primer batallón de voluntarios y de provinciales de Mondoñedo, los envolvieron enteramente é hicieron huir desfavoridos.

Los almacenes de la pólvora situados á la otra parte del monte Torrero se hallaban custodiados por una partida de la milicia activa de Mon-

doñado y viendose cortado su comandante, cerrando las puertas y haciendo una resistencia heroica, se fue retirando por los montes de la casa Blanca sin haber perdido ni un soldado. Tales fueron los acontecimientos del dia 5, y el resultado de ello la pérdida por nuestra parte de dos ó tres muertos y de 4 á 5 heridos, por la de los facciosos de once muertos cuando menos que se sabe en el dia y de mas de 20 heridos, segun las noticias que han podido adquirirse, y algunos prisioneros.

Posesionados los facciosos en Torrero dieron libertad á los individuos del presidio del Canal de los cuales dos se presentaron voluntariamente en aquella noche á la autoridad: tomaron en el almacén una porcion de pólvora dejando otra de mucha consideracion, saquearon las casas de los ciudadanos D. Casimiro Laviña y D. Felipe Navarro dependientes del Canal, y en la de este último cenaron juntos los gefes de aquella canalla Besieres, el Royo Capapé, Ulman, Mata y Tena. Durante la cena manifestaron se hallaban persuadidos de que su entrada en la ciudad debia verificarse por razon de alguna insurreccion interior, con cuyo motivo estuvieron la mayor parte de la noche en observacion sobre este punto, pero viendo frustradas sus esperanzas y que habian sido engañados enteramente, Besieres mandó con dos prisioneros dos pliegos uno para el Comandante general y otro para la Junta gubernativa de la provincia de Zaragoza intimando la rendicion, dando de tiempo solo media hora y ofreciendo la capitulacion mas honrosa. Insensatos! Zaragoza rendirse á unas hordas de asesinos! Zaragoza que sin mas muralla que los pechos de sus habitantes contuvo el furor de un Lefebre en el 15 de junio de 808, despues de haber perdido lo mas hermoso de su juventud se habia de rendir á una banda de ladrones! Zaragoza que delante de las tapias de tierra contuvo á sesenta mil franceses al mando de los mariscales duque de Montebello, Moncey y Mortier y les disputó por dos meses á palmes el terreno, se habia de entregar á unos bandoleros? Qué delirio! Despreciaronse altamente estos oficios y no se le dió la menor contestacion. Colocadas las tropas y milicias en los puntos convenientes en la misma noche del 5 se parapetó el pretil del rio Huerva en los puentes de S. José y Sta. Engracia: se colocaron un cañon en cada uno, é igualmente en las puertas del Carmen, Quemada y Sta. Engracia, se formaron dos baterias en la del Angel, una que mira al oriente y otra al poniente, se abrieron viseras en las tapias de los paseos y se puso en una actitud imponente toda la ciudad: el Sr. regente y magistrados de la audiencia territorial tomaron á su cargo el conservar la tranquilidad publica, y asociados de los ciudadanos patrullaron los dias 5 y 6 sin el menor descanso: los prohombres de las parroquias prestaron el mismo servicio, y ni el menor altercado se ha notado en esta crisis. Quién pues pudo infundir á los fanáticos la idea de que Zaragoza sucumbiria á su barbarie mediante un trastorno interior? Infames! Zaragoza es un pueblo de héroes, y jamas cometeria tan alta traicion: vuestra impotente rabia querria sin duda despedazar las entrañas de sus hijos, pero desengañaos, estos son libres y libres morirán. Temblad á su vista y no apureis la copa de su sufrimiento, pues os conocen y bastante tiempo han tolerado vuestros crímenes. Transcurrida la noche, transformada en un hermoso dia por la iluminacion general con que de orden de la autoridad fueron iluminadas las casas, se vió que los facciosos hacian su re-

tirada por la parte de Cuarte en la mañana del seis, llenos de indignación y de furor, lo que se ha sabido por noticia que ha comunicado el alcalde de cierto pueblo del tránsito espresando que los miserables acudidos por tales monstruos iban maldiciendo su suerte y llenando de impropiedades á sus gefes por el engaño con que los habian conducido á una ciudad de que suponian apoderarse en el momento que se presentaban. Asi han terminado las tentativas de los fanáticos y las maquinaciones de los malévolos que podian concebir alguna idea de trastornar el orden interior de esta capital y asi les sucederá siempre, pues en los pechos zaragozanos se estrellarán todas sus perfidias. El dia 5 será un dia de gloria para Zaragoza: le hace acreedor á la gratitud nacional. Los sugetos que han tomado parte en la victoria son tantos que no pueden enumerarse; quizá habrá habido hechos importantes que no estén aqui descriptos, mas esto consistirá en no haber llegado á mi noticia: mi ánimo no ha sido mas que el de dar una idea sucinta de lo ocurrido con la realidad posible: los partes que comunique la autoridad harán á cada uno la justicia que se le debe y en el entretanto la nacion entera debe confiar en que en este baluarte de la libertad no resonará jamas otra voz que la de CONSTITUCION Ó MUERTE. = *El Redactor.*

Nota. No se si era de Mondoñedo la partida del almacén y de san José, se apurará y se pondrá la que sea.

SOLDADOS: Solamente vuestra decision y animosidad os ha hecho ayer acreedores al reconocimiento público y á los elogios de los valientes. Un puñado de vosotros unidos á las compañías que se os destinaron de milicia voluntaria, habeis resistido á mas de 5000 infantes y 200 caballos; los habeis hecho correr á la vista de todos los vecinos de esta ciudad y han encontrado la muerte y la ignominia donde osaban hallar triunfo. Se atrevieron á intimidarme la rendicion y amenazarme con la muerte, pero mi silencio de desprecio les hizo ver cuanto esperaba de vosotros. Soldados: habeis merecido bien de la patria, y me debeis toda mi gratitud.

Ciudadanos milicianos: habeis testificado que no son vanas vuestras promesas y juramentos, y si os habeis presentado á defender vuestros hogares con ardimiento, tambien habeis visto el aprecio que me mereceis al confiaros puestos de defensa de los mas importantes.

Defensores de la patria que os habeis unido á las filas de los valientes, bien venidos habeis sido, y al retiraros llevad las bendiciones de los amantes de la libertad, y todo mi reconocimiento.

Beneméritos funcionarios públicos, admitid las mas sinceras gracias por los servicios que habeis prestado á la patria en vuestros respectivos departamentos y atribuciones, contribuyendo eficazmente al mantenimiento del orden interior, y á la asistencia de las tropas.

Si faltaba á mi larga carrera un dia tan glorioso como el de libertar á mis conciudadanos de los males de una invasion, seguramente que la fortuna me ha proporcionado de que haya sido con todo el lleno de circunstancias que han hecho mas interesante este servicio. Yo os dije en otra ocasion al dejar el mando de esta capitania general que no me despedia como ciudadano, y que siempre me hallaríais pronto en vuestro obsequio. El mismo dia en que cumplí 61 años de vestir la casaca militar, me proporcionó la dulce satisfaccion de llevar entre mis glorias la de haber liber-

tado á Zaragoza. Moriré ya contento , y hasta tanto no dejaré de admiraros vuestro conciudadano. = *Antonio Amar.*

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

ARTÍCULOS COMUNICADOS.

Sr. editor: sírvase dar lugar en su periódico á las siguientes preguntas: 1.^a Si los regulares no secularizados pueden obtener cargos ó destinos de vicarias, pasionistas, ú otros en las parroquias nuevamente erigidas, bajo pretexto de haber pedido la secularización, pero sin tener aun el breve de su Santidad, ni haber justificado sus causales por ante el benévolo receptor? 2.^a Si los mismos regulares por este mero hecho y al efecto de lograr dichos cargos, podrán exclaustarse y vestirse de clérigo secular? 3.^a Si uno y otro sería conforme ó en contravención de tantas reales órdenes que mandan darse la preferencia en tales destinos á los regulares secularizados, prohíben á los no secularizados la vagancia ó salida de sus conventos para estos servicios, y disponen retirarse al claustro cuantos los ejercian?

El que gustare contestar á estas preguntas, podrá enterarse, singularmente de la Real orden de 14 de noviembre último con referencia á otra de 2 de mayo, mandada circular á todos los conventos en 26 del mismo por el Ilustre Sr. Gobernador de esta diócesi. = *El Amante del orden.*

Sr. amigo de la Igualdad: mucho me gustó el articulillo de V. inserto en este periódico, el próximo pasado diciembre en el cual se exclamaba porque todos los 11 batallones de la milicia no alternaban el servicio en todos los puntos de la plaza, y en todas las funciones de regocijo como son bailes, teatros y otras; pero amigo crea V. que si hasta ahora no se ha practicado no eche V. la culpa á nuestro digno baron de Biura, porque dicho Sr. bien lo previno en una orden que dió espresando que se daría el turno correspondiente de piquetes de regocijo, á todos los batallones de la milicia legal que lo solicitaren.

Yo conozco que su queja es fundada y que su demanda es justa, pero al mismo tiempo me atrevo asegurarle que los Sres. comandantes legales, no echarán en olvido lo prevenido en la citada orden, y que dejarán completamente satisfechos los deseos de V. Queda de V. afecto S. Q. S. M. B. = A. J. R. y J.

AVISOS AL PÚBLICO.

Terminados los ocho dias que se habian señalado para que la Imagen de la Virgen de Monserrate permaneciese en la santa iglesia Catedral, ha dispuesto la Autoridad, que en el dia de hoy 15 á las nueve de la mañana sea trasladada al templo de la antigua parroquia de S. Miguel, donde continuará espuesta á la pública veneracion.

Por auto dado á los veinte y uno de octubre del año próximo pasado en méritos de los que actualmente penden en el Juzgado segundo de primera instancia de los de esta ciudad entre partes del abajo instante de una y Calisto Coero y socios de otra, con el cual se admitieron á la parte del capitán Juan Buccuri, en el efecto devolutivo y no suspensivo por ante S. E.

la Audiencia territorial de esta provincia, los recursos de nulidad que tenia interpuestos de las providencias del tribunal de la Auditoria de Guerra, y en virtud de provehido del dia 11 del que rige, del señor D. Ramon Maria Sala, Alcalde constitucional primero de esta ciudad, y como tal actual Juez interino del referido Juzgado, se cita y emplaza á Domingo Orati y Manuel Antonio, marineros que fueron de la polacra rusa Pericoles, del mando de dicho capitan Buccuri, que se hallan fuera de provincia, ignorándose su paradero, y á los que crean tener derecho en la sucesion del difunto Juan Antonio Puga, tambien marinero de la misma polacra, para que dentro el término de la ley acudan á usar de su derecho por medio de legítimo procurador en méritos de dichos autos y de la instancia de apelacion admitida en el propio efecto ante S. E. la Audiencia territorial á la que al intento se pasarán los mismos en compulsa, bajo la inteligencia que concluido dicho término se procederá en ellos segun y como de derecho correspondan, en nada obstante su ausencia, mas acusándoles la contumacia, y los autos y diligencias que ocurran y notificarán en los estrados del tribunal y les parará el mismo perjuicio que si en sus personas se hicieren: expídese á instancia de D. Bruno Petrus, procurador del capitan D. Juan Buccuri. Dado en Barcelona á 3 de enero de 1823. = *Felix Falguera*.

Presentándose Francisca Duaran y Blasi en la secretaría de este Gobierno político se la enterará de un asunto que la interesa.

Hoy desde las diez á las doce de la mañana en la portería de San Francisco se continuará la venta en pública subasta de las alhajas que pertenecieron á los monasterios suprimidos. = *Dominguez*.

En virtud de auto de esta fecha dado por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad D. Nicolas Malatesta: se cita por diez dias á contar desde mañana á la mejora del medio diezmo en el remate de la pieza de tierra de diez mojadas, parte campa y parte viña, sita en el término de Gracia, de pertenencias que fué del suprimido colegio de Dominicos de esta ciudad, y dándose se admitirán en seguida las demás mejoras que se ofrezcan á la llana hasta en el acto del último remate que se verificará el dia 24 del corriente en las casas Consistoriales de esta propia ciudad. Barcelona 13 de enero de 1823. = *Benito Lafont*, escribano.

Los facultativos del cuerpo de cirugía militar que se hallen en esta plaza, se presentarán al primer cirujano interino del séptimo distrito militar, en su habitacion, mañana á medio dia, que es la plaza de la Cucurulla, casa del Marques de Aitona, num. 8, en los entresuelos, para tratar de un asunto conceniente al servicio nacional, conforme lo previene la superioridad.

Loteria moderna nacional. El 17 del actual se cerrará el despacho de los billetes del primer sorteo de este mes celebradero en Madrid aquel mismo dia.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

Espanoles.

De Burriana en 3 dias, el laud San Antonio, de 20 toneladas, su patron Vicente Tichell, con algarrobas y seda de su cuenta. = De Alicante y Denia en 20 dias, el laud San Antonio, de 20 toneladas, su patron Manuel Paris, con trigo á D. Miguel Elias. = De Aguilas y Tarragona en 8 dias, el laud San Antonio, de 8 toneladas, su patron Francisco Ferrer, con trigo de su cuenta. = De Torre vieja en 10 dias, la bombardá los Cuatro Santos,

de 31 toneladas, su patron Agustin Paris, con sal á D. Francisco Lasus. = De Almeria y Vinaroz en 16 dias, el laud nuestra Señora del Carmen, de 21 toneladas, su patron Juan Bautista Rodriguez, con trigo y cebada á varios. = De Vinaroz en 4 dias, el laud Jesus Nazareno, de 16 toneladas, su patron Josef Lacomba, con algarrobas y aceite á varios. = De Vinaroz en 2 dias, el laud Jesus Nazareno, de 22 toneladas, su patron Vicente Guardino, con algarrobas de su cuenta.

Suscripcion al dictamen fiscal ó acusacion formada á los que resultan reos en la causa del 10 de marzo de 1820 de Cádiz, á 18 rs. vn. = Publicacion del manifiesto de los métodos prácticos ó de la simplificacion de la enseñanza de los estudios primeros y necesarios, donde se avisa para un nuevo curso de gramática latina y castellana segun dicho sistema; y se convida á la suscripcion: 1.º á la obra *Expediente literario* de dicha enseñanza: 2.º al cuaderno *Elementos de espíritu público*, y dos láminas sueltas que representan el mérito de la España. = Diario de las actas y discusiones de las Cortes de los años de 1820 y 1821, 11 tomos en 4.º, los que se darán á un precio cómodo, en la librería de Piferrer, plaza del Angel.

Aviso. Si hay algun clérigo ó Sr. de madura edad que guste ponerse á despesa en una casa de poca familia, en la que estará bien asistido, acuda al estanquillo de la calle de la Paja, que le darán razon.

Ventas. Cualquiera que quiera comprar á un precio equitativo una berlina y una tartana de cuatro ruedas con sus correspondientes guarniciones para dos caballerias, todo en muy buca estado y corriente, y otra de dos ruedas algo usada, se servirá conferirse con el ciudadano Bruno Petrus que vive en la calle den Aviño, cerca la plazuela de la Verónica casa n.º 9 para tratar del ajuste.

En el almacén de la casa n.º 8 frente S. Josef en la Rambla, continua el buen año y mercado de garbauzos de Castilla acribados y de superior calidad, al precio de 46 rs. vn. la arroba los que se despacharan por arrobas y medias arrobas.

Pérdida. Cualquiera sugeto que haya encontrado un plumero de miliciano nacional voluntario de á caballo, que se perdió desde la Esplanada, pasando por la calle de las Mescas hasta la plaza de los Arrieros, y tenga la bondad de entregarlo en casa de Josef Sol, en dicha plaza, recibirá una competente gratificacion.

Nodrizas. Quien necesite una ama que tiene la leche de un mes, acuda al carpintero de la calle tras de los Angeles, que le dará razon.

De otra ama que tiene la leche de 15 dias, y desea criar en casa de los padres de la criatura, darán razon en el segundo piso de casa Mestres, en la plaza de la Constitucion, núm. 5.

Teatro. La opera bufa en dos actos del maestro Paccini *el Carpintero de Livonia*, dándola fin. A las seis.

Cambios del 14 de enero..

Londres 38 $\frac{1}{4}$.	Cádiz de 3 á 3 $\frac{1}{2}$ p. c. idem idem.
Paris 15 95centésimos corta fecha.	Valencia $\frac{1}{2}$ p. c. idem.
Marsella 16 a 50 dias fecha.	Alicante 1 $\frac{1}{2}$ p. c. idem.
Génova 24.	Reus $\frac{1}{4}$ p. c. idem.
Madrid de 1 $\frac{1}{4}$ á 1 $\frac{3}{4}$ p. c. d. á corta fecha y 8 dias vista.	Tarragona al par y $\frac{1}{4}$ p. c. idem.
	Vales setiembre 80 y 80 $\frac{1}{2}$ p. c. daño.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.